

del continente americano y corona real, con la leyenda alusiva correspondiente. El tamaño de los sellos será de 40,9 x 28,8 milímetros, con tirada de seis millones de efectos, en pliegos de ochenta sellos.

Art. 3.º La referida emisión será puesta a la venta y circulación el día 25 de junio corriente, y sus sellos podrán ser utilizados en el franqueo hasta su total agotamiento.

Art. 4.º De dichos valores quedarán reservadas en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre 3.000 unidades, a disposición de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, al efecto de los compromisos internacionales, tanto en lo que respecta a las obligaciones derivadas de la Unión Postal Universal como las necesidades de intercambio oficial, o al mismo intercambio, cuando las circunstancias lo aconsejen, o a juicio de dicha Dirección General de Correos y Telecomunicación.

La retirada de estos sellos por la Dirección General de Correos y Telecomunicación será verificada mediante petición de dicho Centro relacionada y justificada debidamente.

Otras 3.000 unidades de cada valor serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para atenciones de intercambios con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y propaganda nacional e internacional filatélica.

Art. 5.º Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre se procederá a la destrucción de planchas, pruebas, etc., una vez realizada la emisión, levantándose la correspondiente acta.

Art. 6.º Siendo el Estado el único beneficiario de los valores filatélicos que se desprenden de sus signos de franqueo, se considerará incurso en la Ley de Contrabando vigente la reimpresión, reproducción y mixtificación de dichos signos de franqueo, por el período cuya vigencia se acuerda, como en su caducidad por supervivencia filatélica, siendo perseguidas tales acciones por los medios correspondientes.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1976.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Federico Trenor y Trenor.

Ilmos. Sres. Director de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y Director general de Correos y Telecomunicación.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

11538

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Las Palmas por la que se declara la utilidad pública, necesidad y urgencia de la ocupación temporal de las fincas que se citan, afectadas por el expediente de expropiación forzosa incoado por motivo de las obras de «Variante de Silva, entre los puntos kilométricos 18,5 al 24,0 de la carretera C-810».

Por estar incluido el citado proyecto en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo y serie de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de julio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad y urgencia de la ocupación de los bienes afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura ha resuelto, en base a lo preceptuado en el artículo 108-2 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa y Reglamento para su aplicación, respectivamente, llevar a cabo la ocupación temporal de aquellos terrenos que más adelante se relacionan, a fin de realizar las instalaciones requeridas para la ejecución de las referidas obras.

Por tal motivo se fija como fecha para el levantamiento de las correspondientes actas previas la del próximo 1 de julio de 1976, a las diez horas, sobre el propio terreno, de acuerdo con las reglas segunda y tercera del citado artículo 52.

Este anuncio, independientemente de considerar cumplimentados los trámites anteriores, servirá de citación expresa de los señores reseñados en la relación y descripción de los bienes y derechos afectados que pasamos a relacionar:

Relación de bienes y derechos afectados, con expresión de su estado material y legal

Paraje: El Hormiguero.—Término municipal: Guía.—Superficie: 2.8000 hectáreas.—Destino actual: Erial.—Propietario: Indeterminado entre los señores herederos de don Juan Artilles Fabelo y don José Domínguez Castellano.—Ocupación: Parcelal.—Linderos: Norte, límite expropiación «Variante de Silva»; Sur, propiedad de la que se segrega; Este, propiedad de la que se segrega, y Oeste, carretera C-810.

11537

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 15 de junio de 1976

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	67,809	68,009
1 dólar canadiense	69,402	69,675
1 franco francés	14,324	14,382
1 libra esterlina	120,299	120,926
1 franco suizo	27,213	27,349
100 francos belgas	171,005	171,943
1 marco alemán	26,290	26,419
100 liras italianas	7,947	7,980
1 florin holandés	24,733	24,851
1 corona sueca	15,242	15,321
1 corona danesa	11,107	11,158
1 corona noruega	12,189	12,247
1 marco finlandés	17,371	17,467
100 chelines austriacos	366,436	369,513
100 escudos portugueses	218,738	220,808
100 yens japoneses	22,603	22,707

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

Por lo que se cita además de los referidos señores antes señalados a todos aquellos que pudieran considerarse afectados por el objeto de referencia, en cuyo caso deberán manifestarlo por escrito en las dependencias de esta Jefatura Provincial de Carreteras, sita en Las Palmas, calle Domingo J. Navarro, 1, segundo.

Dicha resolución será ejecutiva, sin perjuicio de los procedimientos ulteriores para determinar el justo precio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Las Palmas de Gran Canaria, junio de 1976.—El Ingeniero Jefe.—4.757-E.

11539

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del canal de Las Bárdenas, primera parte, Plan Coordinado, acequia A-XV-2; camino C-XV-10; desagüe D-XV-8, D-XV-8 y colector C-8, término municipal de Sádaba (Zaragoza).

Declaradas de urgente ejecución las obras del canal de Las Bárdenas y acequias principales derivadas del mismo, mediante resolución del Ministerio de Obras Públicas de 8 de junio de 1956, de conformidad con el acuerdo aprobatorio del Consejo de Ministros de la Nación de la misma fecha, al objeto de que sea de aplicación a las expropiaciones el procedimiento de urgencia previsto por el artículo 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Sádaba (Zaragoza), para los días 7, 8 y 9 de julio de 1976 y hora de las diez y media de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación, para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Sádaba (Zaragoza), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios, ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo 3.º

Zaragoza, 20 de mayo de 1976.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra.—4.599-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo	Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
DIA 7 DE JULIO							
Acequia A-XV-2							
1	Manuel Tambo Mayayo	Saso de Miraflores.	Cereal s.	120	Román Giménez Mombiela	Huerta Mayor	Cereal r. ev.
2	María Lapieza Navarro	Saso de Miraflores.	Viña s.	121	Luciano Aznárez Cortés	Huerta Mayor	Cereal r. ev.
3	Luisa Cortés Navarro	Saso de Miraflores.	Olivar r. ev.	122-123	Piedad Díaz Caveró	Huerta Mayor	Cereal r. ev.
4	Valentín Lizondo Poc	Saso de Miraflores.	Olivar r. ev.	124-125	Pilar Valenzuela Moreo	Huerta Mayor	Cereal r. ev.
5	María Cortés Navarro	Saso de Miraflores.	Olivar r. ev.	126	Herederos de Mariano Lorbes ...	Huerta Mayor	Cereal r. ev.
6	Domingo Achegoyén Asín	Saso de Miraflores.	Cereal s.	127	Lorenza Cortés Aragón	Huerta Mayor	Cereal r. ev.
7-8	Viuda de Antonio Giménez Sangorri	Saso de Miraflores.	Cereal s.	128	Carlos Guzmán Alemán	Huerta Mayor	Cereal r. ev.
9-10	Carlos Guzmán Alaman	Saso de Miraflores.	Cereal s.	129	Baldomero Tambo Lapieza y hermanos	Huerta Mayor	Cereal r. ev.
11	Guillermo Martínez Valenzuela.	Saso de Miraflores.	Cereal s.	130	Teresa Moreo Tambo	Huerta Mayor	Cereal r. ev.
12	Herederos de Saturnino Compais.	Saso de Miraflores.	Viña s.	131	Valentín Muruzábal Gambarte.	Huerta Mayor	Cereal r. ev.
13	Hermanos Salvo Salvo	Saso de Miraflores.	Cereal s.	132	Eusebio Poderos Caveró	Huerta Mayor	Cereal r. ev.
14	Cándida Zaron Navarro	Saso de Miraflores.	Cereal s.	133	Teresa Casamayor Arnalda	Huerta Mayor	Cereal r. ev.
15	Inocencio Duesó Círez	Saso de Miraflores.	Viña s.	134	Nicolás Giménez Aguerri	Huerta Mayor	Cereal r. ev.
16	Cifra Aguerri Pérez	Saso de Miraflores.	Cereal s.	135	Teresa Ezquerria Canales	Huerta Mayor	Cereal r. ev.
17	Román Giménez Mombiela	Saso de Miraflores.	Cereal s.	136	Tomasa Aibar Calvo	Huerta Mayor	Cereal r. ev.
18	Viuda de Alejandro Zalba Lizondo	Saso de Miraflores.	Viña s.	137	Viuda de Guillermo Laborda ...	Huerta Mayor	Cereal r. ev.
19	Juana Lalanza Pascual	Saso de Miraflores.	Cereal s.	138	Mariano Casaus Poderos y hermanos	Huerta Mayor	Cereal r. ev.
20	Mauricio Gracia Torralba	Saso de Miraflores.	Cereal s.	139	Herederos de Eduardo Navarro.	Huerta Mayor	Cereal r. ev.
21	Angeles Tambo Albar	Saso de Miraflores.	Cereal s.	140	Piedad Díaz Caveró	Huerta Mayor	Cereal r. ev.
22	Luciano Tambo Iguaz	Saso de Miraflores.	Cereal s.	141	Rogelio Contín Casamayor	Huerta Mayor	Cereal r. ev.
23	Bernabé Giménez Giménez y hermana	Saso de Miraflores.	Cereal s.	142-143	Herederos de Silverio Salvo	Huerta Mayor	Cereal r. ev.
24	Guillermo Valenzuela Giménez.	Saso de Miraflores.	Cereal s.	144	Josefa Moriones Cosciviela	Huerta Mayor	Cereal r. ev.
25	Agustín Lizondo Lamarca	Saso de Miraflores.	Cereal s.	Desagüe D-XV-e			
26	Eliás Lizalde Remón	Saso de Miraflores.	Cereal s.	145	Santiago Rota Medel	Saso de Miraflores.	Viña y olivar r. ev.
27	Isidro Caveró Igual	Saso de Miraflores.	Cereal s.	146	Andresa Fernández Hernández.	Saso de Miraflores.	Cereal s.
28	Julio Círez Abadía	Saso de Miraflores.	Cereal s.	147	Carmelo Salvo Giménez	Saso de Miraflores.	Almendros s.
29	Viuda de Alejandro Zalba Lizondo	Saso de Miraflores.	Cereal s.	148	Gloria Lizondo Poc	Saso de Miraflores.	Cereal r. ev.
30	Leoncio Lizalde Bergés	Saso de Miraflores.	Cereal s.	149	Bruno Navarro Olóriz	Saso de Miraflores.	Olivar r. ev.
31	María Gloria Mayayo Lozano ...	Saso de Miraflores.	Cereal s.	150	Venancio Pueyo Círez y hermanos	Saso de Miraflores.	Cereal s.
32	Leoncio Lizalde Bergés	Saso de Miraflores.	Cereal s.	151	María Lapieza Navarro	Saso de Miraflores.	Olivar r. ev.
33	Pablo Asín Rived	Saso de Miraflores.	Cereal s.	152	Jesús Contreras Giménez y hermanos	Saso de Miraflores.	Cereal s.
34	Angeles Tambo Albar	Saso de Miraflores.	Cereal s.	153	Julían Navarro Amorós	Saso de Miraflores.	Olivar r. ev.
35	Luis Marco Caveró	Saso de Miraflores.	Cereal s.	154	Teresa Ezquerria Canales	Saso de Miraflores.	Olivar r. ev.
36	Orencio Pérez Navarro	Saso de Miraflores.	Cereal s.	155	Antonio Lorbes Olóriz	Saso de Miraflores.	Olivar r. ev.
37	Candelaria Caveró Les	Saso de Miraflores.	Cereal s.	156	Ángel Arróspide Cortés	Saso de Miraflores.	Cereal s.
38	Eusebio Caveró Les	Saso de Miraflores.	Cereal s.	157	Viuda de Tomás Pascual Contreras	Saso de Miraflores.	Cereal s.
39	Carmelo Salvo Giménez	Saso de Miraflores.	Cereal s.	158	Lorenzo Cortés Navarro	Saso de Miraflores.	Olivar r. ev.
40-41	Generoso Lapieza Agórriz	Saso de Miraflores.	Cereal s.	159	Pedro Aibar Calvo y hermanos.	Saso de Miraflores.	Cereal s.
42	Carmelo Gayarre Navarro	Saso de Miraflores.	Cereal s.	160	Pilar Díaz Caveró	Saso de Miraflores.	Cereal s.
43	José Gayarre Navarro	Saso de Miraflores.	Cereal s.	161	Nicolás Giménez Aguerri	Saso de Miraflores.	Cereal s.
44	Leoncio Mombiela Senao	Saso de Miraflores.	Cereal s.	162	Teresa Ezquerria Canales	Saso de Miraflores.	Cereal s.
45	Hermanos Pérez Lobera	Saso de Miraflores.	Cereal s.	163	Juana Recalde Círez	Saso de Miraflores.	Cereal s.
46	Ignacio Martínez Moneo	Saso de Miraflores.	Cereal s.	164	Jesús Caveró Les	Saso de Miraflores.	Cereal s.
47	Bruno Navarro Olóriz	Saso de Miraflores.	Cereal s.	165	Jesús Tambo Aguerri	Saso de Miraflores.	Cereal s.
48	Próspero Aguerri Cortés	Saso de Miraflores.	Cereal s.	DIA 9 DE JULIO			
49	Francisco Círez Pascual	Saso de Miraflores.	Cereal s.	166	Carmen Salas Tambo	Saso de Miraflores.	Cereal s.
50	Bruno Navarro Olóriz	Saso de Miraflores.	Cereal s.	167	Alejandro Tambo Tambo y hermanos	Saso de Miraflores.	Cereal s.
51	Ayuntamiento	Saso de Miraflores.	Erial p.	168	Antonio Giménez Sangorri ...	Saso de Miraflores.	Cereal s.
52	Generoso Lapieza Agórriz	Saso de Miraflores.	Cereal s.	169	Viuda de Jaime Artajo Torralba.	Saso de Miraflores.	Cereal s.
53	Rafael Marco Salvo	Saso de Miraflores.	Cereal s.	170	Felisa Contreras López	Saso de Miraflores.	Cereal s.
54	Ignacio Martínez Moneo	Saso de Miraflores.	Cereal s.	171	Jesús Salvo Guzmán	Saso de Miraflores.	Cereal s.
55	Viuda de Guillermo Laborda ...	Saso de Miraflores.	Cereal s.	172	Viuda de Antonio Giménez Sangorri	Saso de Miraflores.	Viña s.
56-57	Ayuntamiento	Saso de Miraflores.	Erial p.	173	Viuda de Jaime Artajo Torralba.	Saso de Miraflores.	Viña s.
58	José Casamayor Alfaro	Saso de Miraflores.	Cereal s.	174	Agustín Lizondo Lamarca	Saso de Miraflores.	Cereal s.
59	Carlos Guzmán Alaman	Saso de Miraflores.	Cereal s.	175	Jesús Salvo Guzmán	Saso de Miraflores.	Cereal s.
60-61	Herederos de Alejandro Baranguán Asín	Saso de Miraflores.	Cereal s.				
62	Carmen López Olóriz	Saso de Miraflores.	Cereal s.				
63	Joséfina Lanuza Aragón	Saso de Miraflores.	Cereal s.				
64	María Caveró Les	Saso de Miraflores.	Cereal s.				

65	Manuel Pérez Aragón	Saso de Miraflores.	Cereal s.
66	Herederos de Domingo Bastarde Usón	Saso de Miraflores.	Cereal s.
67-68	Miguel Martínez Sarriá y hermanos	Saso de Miraflores.	Cereal s.
69	Inocencio Glaría Indurán	Saso de Miraflores.	Cereal s.
70	Jorge Olóriz Conde	Saso de Miraflores.	Cereal s.
71-72	Félix Lizalde Compañez	Saso de Miraflores.	Cereal s.
73	Emilio Lanuza Aragón	Saso de Miraflores.	Cereal s.
74	María Caverro Les	Saso de Miraflores.	Cereal s.
75	Emilio Lanuza Aragón	Saso de Miraflores.	Cereal s.
76	Jesús Pérez Aragón	Saso de Miraflores.	Cereal s.
77	María López Olóriz	Saso de Miraflores.	Cereal s.
78	Angel y Cecilio Caverro Lucea	Saso de Miraflores.	Cereal s.
79	Saturnino Giménez Lamarca	Saso de Miraflores.	Cereal s.
80	Jorge Olóriz Conde	Saso de Miraflores.	Cereal s.
81	Viuda de Modesto Lacuey Legaz	Saso de Miraflores.	Cereal s.
82-83	Miguel Martínez Sarriá y hermanos	Saso de Miraflores.	Cereal s.
84	Félix Gómez Iguaz y hermanos	Saso de Miraflores.	Cereal s.
85	Catalina Lizalde Lanza	Saso de Miraflores.	Cereal s.
86	Miguel Martínez Sarriá y hermanos	Saso de Miraflores.	Cereal s.
87	Pabla Olóriz Tambo	Saso de Miraflores.	Cereal s.
88	José Melida Caverro	Saso de Miraflores.	Cereal s.
89	José Pueyo Cuiral	Saso de Miraflores.	Cereal s.
90	Pilar Lanuza García	Saso de Miraflores.	Cereal s.
91	Marcelino Olóriz Ruiz	Saso de Miraflores.	Cereal s.
DIA 8 DE JULIO			
<i>Desagües D-XV-6 y camino C-XV-10</i>			
92	Obras Públicas	Huerta Mayor	Cereal s.
92-bis	Alejandro Cortés Murillo	Huerta Mayor	Cerc. l. r. ev.
93	Ayuntamiento	Huerta Mayor	Erial pas.
94	Viuda de Antonio Giménez Sangorrín	Huerta Mayor	Cereal r. ev.
95	Amado Tambo Mayayo	Huerta Mayor	Cereal r. ev.
96	Pilar Tambo Mayayo	Huerta Mayor	Cereal r. ev.
97	Valentín Muruzábal Gambarte	Huerta Mayor	Cereal r. ev.
98	Gonzalo Tambo Mayayo	Huerta Mayor	Cereal r. ev.
99	Luciano Aznárez Cortés	Huerta Mayor	Cereal r. ev.
100	Juan José Iguaz Caudevilla	Huerta Mayor	Cereal r. ev.
101	Baldomero Tambo Lapieza y hermanos	Huerta Mayor	Cereal r. ev.
102	Juan José Iguaz Caudevilla	Huerta Mayor	Cereal r. ev.
103	Modesto Lapieza Cortés	Huerta Mayor	Cereal r. ev.
104	Teresa Moneo Tambo	Huerta Mayor	Cereal r. ev.
105	Cándido López Ortiz	Huerta Mayor	Cereal r. ev.
106	Antonio Lorbes Olóriz	Huerta Mayor	Cereal r. ev.
107	Trinidad López Salvo	Huerta Mayor	Cereal r. ev.
108	Desglosado	—	—
109	Valentín Muruzábal Gambarte	Huerta Mayor	Cereal r. ev.
110	Desglosado	—	—
111	José María Giménez Calvo	Huerta Mayor	Cereal r. ev.
112	Valentín Muruzábal Gambarte	Huerta Mayor	Cereal r. ev.
113	Elias Casaus Poderos	Huerta Mayor	Cerc. l. r. ev.
114	Herederos de Mariano Lorbes	Huerta Mayor	Cereal r. ev.
115	Angel y Jesús Caverro Cirez	Huerta Mayor	Cereal r. ev.
116	Rafael Marco Salvo	Huerta Mayor	Cerc. l. r. ev.
117	Luciano Aznárez Cortés	Huerta Mayor	Cereal r. ev.
118	Viuda de Antonio Giménez Sangorrín	Huerta Mayor	Cereal r. ev.
119	Baldomero Tambo Lapieza y hermanos	Huerta Mayor	Cereal r. ev.

176	Benito Iguaz García	Saso de Miraflores.	Cereal s.
177	Rafael Marco Salvo	Saso de Miraflores.	Cereal s.
178	Teresa Ezquerria Canales	Saso de Miraflores.	Cereal s.
179	Viuda de Antonio Giménez Sangorrín	Saso de Miraflores.	Cereal s.
180	Emilio Asín Eserverri	Saso de Miraflores.	Cereal s.
181	Miguel Asín Dueso	Saso de Miraflores.	Cereal s.
182	Constancia Lapieza Giménez	Saso de Miraflores.	Cereal s.
183	Alejandro Zalba Lizondo	Saso de Miraflores.	Cereal s.
184	Alejandro Calvo Tambo y hermanos	Saso de Miraflores.	Cereal s.
185	José Gayarre Navarro	Saso de Miraflores.	Cereal s.
186	Cándido López Olóriz	Saso de Miraflores.	Cereal s.
187	Juana Navarro Laborda	Saso de Miraflores.	Cereal s.
188	Carmelo Aznárez Igual y hermanos	Saso de Miraflores.	Cereal s.
189	Teresa Ezquerria Canales	Saso de Miraflores.	Cereal s.
190	Viuda de Guillermo Laborda	Saso de Miraflores.	Cereal s.
191	Bruno Navarro Olóriz	Saso de Miraflores.	Cereal s.
192	Felisa Mombiela Senao	Saso de Miraflores.	Cereal s.
193	Rafael Marco Salvo	Saso de Miraflores.	Cereal s.
194	Ignacio Martínez Moneo	Saso de Miraflores.	Cereal s.
195	Herederos de Silverio Salvo Lapieza	Saso de Miraflores.	Cereal s.
196	Rafael Marco Salvo	Saso de Miraflores.	Cereal s.
197	Viuda de Remigio Cirez	Saso de Miraflores.	Cereal s.
198	Ignacio Martínez Senao	Saso de Miraflores.	Cereal s.
199	Rafael Marco Salvo	Saso de Miraflores.	Cereal s.
200	Bruno Navarro Olóriz	Saso de Miraflores.	Cereal s.
201	Herederos de Silverio Salvo Lapieza	Saso de Miraflores.	Cereal s.
202	Bruno Navarro Olóriz	Saso de Miraflores.	Cereal s.
203	Ignacio Martínez Moneo	Saso de Miraflores.	Cereal s.
204	Nicolás Mombiela Senao	Saso de Miraflores.	Cereal s.
205	Viuda de Guillermo Laborda	Saso de Miraflores.	Cereal s.
206	Rafael Marco Salvo	Saso de Miraflores.	Cereal s.
207	Santiago Lizalde Remón	Saso de Miraflores.	Cereal s.
208	Teresa Ezquerria Canales	Saso de Miraflores.	Cereal s.
209	Saturnino Baranguán y hermana	Saso de Miraflores.	Cereal s.
210-211	Viuda de Guillermo Laborda	Saso de Miraflores.	Cereal s.
212-213	Concepción Salvo Guzmán	Saso de Miraflores.	Cereal s.
214-a	—	—	—
214-b	—	—	—
215	—	—	—
216-a	Aurelio Melida Caverro	Saso de Miraflores.	Cereal s.
216-b	Miguel Martínez Sarriá y hermanos	Saso de Miraflores.	Cereal s.
217	Miguel Martínez Sarriá y hermanos	Saso de Miraflores.	Cereal s.
218	Félix Lizalde Compañez	Saso de Miraflores.	Cereal s.
Colector C-8			
218	Teresa Ezquerria Canales	Saso de Miraflores.	Cereal s.
219	Timoteo Velaz Compañez	Saso de Miraflores.	Cereal s.
220	Carmen López Olóriz	Saso de Miraflores.	Cereal s.
221	Basilla Salvo Giménez	Saso de Miraflores.	Cereal s.
222-223	Piedad Díaz Caverro	Saso de Miraflores.	Cereal s.
224-a	Herederos de Silverio Salvo	Saso de Miraflores.	Cereal s.
224-b	—	—	—
225	Concepción Salvo Guzmán	Saso de Miraflores.	Cereal s.
226	Miguel Martínez Sarriá y hermanos	Saso de Miraflores.	Cereal s.
227-a	Félix Lizalde Compañez	Saso de Miraflores.	Cereal s.
227-b	—	—	—